

MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO Nº 398 /2015.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Montevideo, **03 AGO 2015**

VISTO: el acuerdo entre las delegaciones del Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP acerca del "Cese al Fuego y de Hostilidades Bilateral y Definitivo y Dejación de Armas, incluyendo el sistema de monitoreo y verificación", en ocasión de la reunión celebrada en la ciudad de La Habana, República de Cuba el 12 de julio de 2015; -----

CONSIDERANDO: I) que en el Comunicado Conjunto Nº 55 de fecha 12 de julio de 2015, las referidas delegaciones manifestaron que "...solicitarán el acompañamiento en la sub comisión técnica de un delegado del Secretario General de las Naciones Unidas y un delegado de la presidencia de UNASUR (actualmente Uruguay)...", lo que constituye una solicitud a la Presidencia Pro Témporte de UNASUR; -----

II) que mediante comunicado de prensa Nº 56/15 de 12 de julio de 2015 del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay, se manifestó la voluntad de proponer al Dr. José Bayardi, ex Ministro de Defensa Nacional, como delegado de la presidencia de UNASUR.


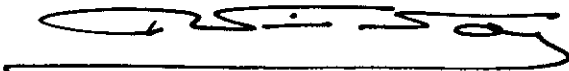
III) que la República Oriental del Uruguay se encuentra en ejercicio de la Presidencia Pro Témporte de UNASUR hasta el 17 de abril de 2016; -----

ATENTO: a lo antes expuesto; -----

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA
RESUELVE:

1º- Designase como delegado honorario de la presidencia de UNASUR al Dr. José Bayardi, a efectos de llevar a cabo el acompañamiento solicitado por las delegaciones del Gobierno Nacional de Colombia y las FARC-EP; -----

2º- Comuníquese; -----



Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Periodo 2015 - 2020

